

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día nueve de septiembre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado SANTOS CECILIO**
5 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO**
6 **QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado**
7 **MANUEL FRANCISCO MARTINEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario**
8 **Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
9 Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales el Señor Presidente declaró abierta la
10 Sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**
11 Lectura y consideración del acta treinta y tres-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.
12 **Punto cinco.** Presentación de Plan de Trabajo y Presupuesto de la Unidad de Comunicaciones para el año
13 dos mil quince. **Punto seis.** Solicitud de licencia de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura.
14 **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Solicitud de la licenciada Rosa Imelda Meza de
15 González. **Punto siete punto dos.** Auditor Interno presenta Informe de examen especial financiero,
16 subgrupos: Inversiones Intangibles, Bienes Depreciables y otros, correspondiente al período enero-julio de
17 dos mil catorce. **Punto siete punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe sobre
18 aspectos que podrían considerarse en futuras reformas al Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados
19 de Cámara de Segunda Instancia. **Punto siete punto cuatro.** Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica
20 de Evaluación y Encargado de Servicios Generales presentan informe en cumplimiento del punto cuatro
21 punto dos del acta veintinueve-dos mil catorce. **Punto siete punto cinco.** Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el desarrollo de "Foros regionales de
23 Derecho de Familia". **Punto siete punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo" informa sobre situación de un capacitando del Programa de Especialización para Jueces
25 de Paz en materia Penal. **Punto siete punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo" presenta invitación de la Escuela Judicial de Costa Rica para participar en Ciclo
27 Iberoamericano de Videoconferencias. **Punto siete punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación
28 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Programación de Actividades para el Cuarto
29 Trimestre de dos mil catorce. **Punto siete punto nueve.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre
30 profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este último
31 punto, los siguientes casos: **Punto ocho punto uno.** Licenciado Alexir Evenor Arguera Álvarez, solicita se le

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 conceda misión oficial. **Punto ocho punto dos.** Gerente General solicita iniciar procedimiento sancionario
2 en contra de empleado por faltas cometidas. **Punto ocho punto tres.** Renuncia del licenciado Nelson Ulises
3 Martínez Guzmán. **Punto ocho punto cuatro.** Informe sobre misión oficial presentado por los Consejales
4 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y la
5 Coordinadora de la Escuela licenciada Dinorah Paola Salazar Molina. **Punto ocho punto cinco.** Informe
6 sobre misión oficial presentado por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía. **Punto ocho**
7 **punto seis.** Informe de Señores Consejales. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores
8 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y tres-dos mil catorce, la cual fue
9 aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE**
10 **COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal
11 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al
12 expediente registrado bajo el número cero ocho-dos mil catorce, iniciado con base a la denuncia presentada
13 por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, el veintidós de julio del año en curso, en contra del licenciado
14 Godofredo Salazar Torres, Juez Especializado de Sentencia "A" de San Salvador, argumentando entre
15 otros, los motivos siguientes: a) Que actúa como defensor del señor Amílcar Castillo Mejía, en el proceso
16 con referencia número uno/veintinueve-A-dos mil catorce, que tramita el Juzgado de Sentencia "A" de San
17 Salvador; b) Que presentó escrito de fecha seis de mayo del presente año al referido Juzgado, en el cual
18 solicitó la recusación del señor Juez, licenciado Godofredo Salazar Torres, en base al impedimento nueve
19 del artículo sesenta y seis Código Procesal Penal, referente a Impedimentos y Recusaciones, el cual no se
20 le ha resuelto; c) Con fechas: Siete, ocho y nueve de mayo del corriente año, se señaló la audiencia de Vista
21 Pública, del Proceso Penal Especializado de referencia antes citada la cual no se le comunicó, además
22 estaba planteada la recusación anteriormente mencionada que no se había resuelto y a pesar de la falta de
23 notificación, justificó su no presencia a la Vista Pública; d) El día siete de mayo del presente año el señor
24 Juez licenciado Godofredo Salazar Torres, instaló la Vista Pública, declaró sin lugar la recusación
25 interpuesta y abandonada su defensa, cuando no se le había notificado nada sobre la fecha de la Audiencia
26 de la Vista Pública y el señor Juez interrogó a su defendido, señor Amílcar Castillo Mejía, quien manifestó
27 que solo aceptaría la defensa de su abogado de confianza, pero el Juez le impuso a la fuerza, sin su
28 consentimiento, un Defensor Público y al final se emitió una sentencia condenatoria a su defendido. Que la
29 Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de la denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de la
30 Unidad Técnica de Evaluación, para tal efecto nombró un Evaluador Judicial, a fin de diligenciar
31 debidamente la denuncia. A folios veinte consta el acta de notificación de admisión de la denuncia, por

1 medio de la cual se le notificó al Juez licenciado Salazar Torres, la denuncia presentada en su contra,
2 garantizándole así su derecho de audiencia, quien presentó su alegación dentro del término legal, la cual se
3 encuentra agregada a folios del veintiuno al veinticuatro. El Evaluador Judicial designado, presentó su
4 respectivo informe, el cual se encuentra agregado a folios treinta y fue avalado por el Jefe de la Unidad
5 Técnica de Evaluación, señalando en sus conclusiones: Que conforme al Artículo cinco de la Ley del
6 Consejo Nacional de la Judicatura, uno de los fines institucionales es coadyuvar a lograr una accesible,
7 pronta y cumplida administración de justicia, y uno de sus objetivos, es propiciar mediante la evaluación de
8 la actividad judicial de Magistrados y Jueces, la eficiencia profesional y moralización de la administración de
9 justicia, artículo seis; que al proceso uno/veintinueve-A-dos mil catorce, se le dio el trámite legal
10 correspondiente, se verificaron los plazos legales para resolver y practicar diligencias, cumpliéndose con su
11 respectivo tiempo ciclo, en el que aparentemente se extendió el plazo para su conocimiento, pero fue debido
12 a las cinco ocasiones que se reprogramó la Vista Pública por motivos legales; encontrándose debidamente
13 foliado, asimismo se cumplió con los plazos para los respectivos despachos de documentos. Por lo
14 anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno, declarar inadmisibles las denuncias
15 presentadas por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en contra del licenciado Godofredo Salazar Torres,
16 Juez Especializado de Sentencia "A", de San Salvador, por no haberse establecido por parte del funcionario
17 judicial denunciado, ninguna actuación irregular que sea competencia funcional de este Consejo, quedando
18 el derecho al denunciante de interponer los recursos legales que considere convenientes y notificar lo
19 resuelto al denunciante y al licenciado Godofredo Salazar Torres, Juez Especializado de Sentencia "A" de
20 San Salvador, y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de
21 Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas por el licenciado Jorge Alfonso Cruz
22 Arévalo, en contra del licenciado Godofredo Salazar Torres, Juez Especializado de Sentencia "A" de San
23 Salvador, por no haberse establecido ninguna actuación irregular del funcionario judicial denunciado,
24 porque se trata de situaciones jurisdiccionales que no son de competencia del Consejo conocer, quedando
25 el derecho al denunciante de hacer uso de las acciones que le otorga la ley; **b)** Notificar lo resuelto al
26 denunciante y al licenciado Godofredo Salazar Torres, Juez Especializado de Sentencia "A" de San
27 Salvador, y después de ser sometida a consideración el acta, archívese el expediente. **Punto cuatro punto**
28 **dos. INFORME DE CONSEJALES.** Los Señores Consejales, licenciado Jorge Alfonso Quinteros
29 Hernández, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Manuel Francisco Martínez,
30 informaron que en cumplimiento del punto once del acta veintinueve-dos mil catorce, fechada el veintiocho
31 de julio del presente año, acompañados del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; llevaron a cabo la revisión del proceso
2 del concurso externo para ocupar el cargo de Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de
3 Capacitación Judicial, así como las entrevistas a los profesionales siguientes: Licenciada Lilian Jeannette
4 Quintanilla de Navas, licenciada Rosa Margarita Díaz Cardoza, licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez,
5 licenciada Rosalinda Rendón de Valiente y licenciada María Elena Franco de Castellanos, aspirantes al
6 citado cargo, presentando el cuadro de resultados de su gestión. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
7 informe presentado por los Señores Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, licenciada
8 Marina de Jesús Marengo de Torrento y licenciado Manuel Francisco Martínez y por cumplido el punto once
9 del acta veintinueve-dos mil catorce, fechada el veintiocho de julio del presente año y conocerlo en una
10 próxima sesión. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA**
11 **UNIDAD DE COMUNICACIONES PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
13 con referencia GG/SE/cuatrocientos dieciocho/dos mil catorce, fechado el uno de septiembre del presente
14 año, por medio del cual informa que recibió de parte de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
15 Públicas, el Plan de Trabajo y su respectivo presupuesto para el año dos mil quince; en ese sentido, el
16 Señor Gerente General, tomó a bien presentar dicho plan a consideración del Comité Técnico Institucional
17 para su respectivo estudio y análisis, considerando pertinente dicho comité, conceder su visto bueno a
18 efecto de remitirlo al Honorable Pleno para conocimiento y aprobación. Con base a lo antes expuesto, y con
19 la finalidad de dar cumplimiento a la acción estratégica AE cuatro del Objetivo Estratégico OE uno del Plan
20 Estratégico Institucional dos mil trece- dos mil diecisiete, somete a conocimiento y consideración el "Plan
21 Anual de Trabajo y Presupuesto", de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para el año dos
22 mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
23 el memorando y anexos, referente al "Plan Anual de Trabajo y Presupuesto" para el año dos mil quince, de
24 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para que lo modifique como corresponde y lo presente
25 nuevamente al Pleno. **Punto seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO**
26 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito
27 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos
28 veinticinco/dos mil catorce, fechado el cinco de septiembre del presente año, por medio del cual presenta la
29 solicitud de licencia con goce de sueldo de los empleados siguientes: A) Licenciado José Hugo Granadino
30 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por motivo
31 personal, por el periodo comprendido del dieciséis al diecinueve de septiembre de dos mil catorce; y B)

1 Licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, Abogada del Área de Consejales, por motivo de enfermedad
2 prolongada, la cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
3 por el período comprendido del catorce al veintidós de agosto de dos mil catorce. El Pleno, en razón que las
4 solicitudes de licencia están debidamente justificadas y avaladas por el Gerente General, la Jefa de la
5 Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco
6 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo
7 veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo cinco numerales uno y siete, y artículo seis inciso
8 tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder
9 licencia con goce de sueldo al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por motivo personal, por el periodo comprendido del
11 dieciséis al diecinueve de septiembre de dos mil catorce; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo a la
12 licenciada Verónica Liseth Vanegas Vásquez, Abogada del Área de Consejales, por motivo de enfermedad
13 prolongada, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por el periodo
14 comprendido del catorce al veintidós de agosto de dos mil catorce; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a:
15 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a los peticionarios, para los efectos
16 consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE LA**
17 **LICENCIADA ROSA IMELDA MEZA DE GONZÁLEZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
18 nota suscrita por la licenciada Rosa Imelda Meza de González, Jueza Suplente del Tribunal de Sentencia de
19 La Unión, fechada el veintiocho de agosto y recibida el dos de septiembre del presente año, por medio de la
20 cual expresa que forma parte de la segunda edición de la Maestría Judicial y que por encontrarse recibiendo
21 tratamiento médico, lo cual comprueba con la copia de la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño
22 del Seguro Social, no asistió a los últimos dos módulos de la Maestría, que fueron impartidos durante los
23 meses de junio y julio del año en curso, por lo que solicita se tenga por justificada su inasistencia y se le
24 autorice presentar las actividades académicas que consideren conveniente, con el objeto de obtener la
25 acreditación de los módulos que no pudo cursar. Los Señores Consejales, estiman que la petición en
26 comento debe ser dirigida a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El
27 Salvador, ya que el desarrollo de la Maestría Judicial, está regulado por la normativa que al efecto tiene
28 establecida dicha entidad, por lo que se le sugiere a la maestrando licenciada Rosa Imelda Meza de
29 González, presentar su petición al centro de estudio mencionado. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la solicitud
30 a la licenciada Rosa Imelda Meza de González, Jueza Suplente del Tribunal de Sentencia de La Unión, y
31 recomendarle que la petición la dirija a la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 Sociales de la Universidad de El Salvador, en razón de que el desarrollo de la Maestría Judicial, está
2 regulada por la normativa de dicha entidad. **Punto siete punto dos. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
3 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO, SUBGRUPOS: INVERSIONES INTANGIBLES,**
4 **BIENES DEPRECIABLES Y OTROS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JULIO DE DOS MIL**
5 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto
6 Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero noventa y tres-dos
7 mil catorce, fechada el veintinueve de agosto del presente año, adjunto a la cual remite el informe del
8 Examen Especial Financiero practicado en los Subgrupos: Inversiones Intangibles, Bienes Depreciables,
9 Bienes no Depreciables, Patrimonio, Gastos en Bienes Capitalizables, Gastos Financieros y otros, y Costo
10 de Venta y Cargos Calculados, del período comprendido de enero a julio de dos mil catorce, que comprende
11 la evaluación del control interno y la evaluación del registro correcto y oportuno de las transacciones
12 financieras efectuadas; manifestando que copia del mismo remitió a la Corte de Cuentas de la República,
13 conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada Institución. En dicho
14 informe, el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, concluye que los valores registrados en los citados
15 Subgrupos, se encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución.
16 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Daniel Ernesto Cano
17 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante nota con referencia UAI-PRES-cero noventa y
18 tres-dos mil catorce, fechada el veintinueve de agosto del presente año; y **b)** Comunicar el presente acuerdo
19 a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de Auditoría Interna, para los efectos
20 pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
21 **INFORME SOBRE ASPECTOS QUE PODRÍAN CONSIDERARSE EN FUTURAS REFORMAS AL**
22 **MANUAL DE EVALUACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS DE CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.** El
23 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
24 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ciento cincuenta y
25 uno/dos mil catorce, fechado el veintiocho de agosto de dos mil catorce, mediante el cual informa que dentro
26 del marco de la Evaluación Presencial I-dos mil catorce, en lo que se refiere a las disposiciones del Manual
27 de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia, específicamente en el apartado
28 dos. ocho. dos "Conceptos Comunes para la Evaluación de Ambos Criterios", número uno. Tiempos de
29 ciclos, que se define como "El tiempo que transcurre normalmente en un proceso como resultado de la
30 frecuencia media con la que se producen los actos procesales que tienen señalado plazos concretos", y no
31 obstante no estar consignados en el apartado en comento, los procesos por ser competencia de sedes

1 judiciales recientemente creadas, fueron incluidos en el proyecto de reformas al Manual llevado a
2 Consultoría, y no se han dejado de evaluar, los cuales detalla en su memorándum. Agrega en su
3 memorando el licenciado Romero Hernández, que los cambios detallados obedecen a que han agregado
4 más tribunales al sistema judicial y otros que han sido creados últimamente como el de Extinción de
5 Dominio, los cuales serán tomados en cuenta a partir de la evaluación Presencia II-dos mil quince, en la que
6 el tiempo ciclo se calculará de seis meses; y que lo hace del conocimiento del Pleno, para que dentro de las
7 futuras reformas que se le hagan al Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda
8 Instancia, se tomen en consideración. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el
9 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, e instruirle para que
10 oportunamente presente a consideración del Pleno la propuesta de reformas al Manual de Evaluación de
11 Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y a la Guía de Actuaciones. **Punto siete punto**
12 **cuatro. GERENTE GENERAL, JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ENCARGADO DE**
13 **SERVICIOS GENERALES PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO**
14 **DOS DEL ACTA VEINTINUEVE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
15 memorandos suscritos por los licenciados Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y Miguel Ángel
16 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencias GG/SE/cuatrocientos
17 seis/dos mil catorce, UTE/SEJEC/ciento cuarenta y ocho/dos mil catorce, respectivamente, y la nota sin
18 referencia firmada por el señor Rubén Alirio Montoya, Encargado de Servicios Generales, en cuyos
19 documentos manifiestan que en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta de la sesión veintinueve-
20 dos mil catorce, celebrada el veintiocho de julio del presente año, informan en lo pertinente cada uno de
21 ellos, que la señora Sonia Elizabeth Delgado de Luna, Colaborador de servicios varios asignada a la Unidad
22 Técnica de Evaluación, ha desempeñado su cargo desde hace varios años, observándose que realiza sus
23 tareas con diligencia y responsabilidad, presentándose a sus labores, voluntariamente y por iniciativa propia,
24 antes de las siete de la mañana, es decir mucho antes del horario establecido, que es de las ocho a las
25 dieciséis horas con el propósito de no interferir con las actividades del personal de oficina, lo que no
26 transgrede lo normado en cuanto a la jornada de trabajo y que respecto al incidente ocurrido entre dos
27 agentes de seguridad privada, su participación consistió únicamente en abogar en favor de uno de los
28 agentes para que se tomara en cuenta su tiempo de permanencia en la Institución para que no fuera
29 traslado, acción que no fue atendida. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los memorandos
30 presentados por los licenciados Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y Miguel Ángel Romero
31 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y la nota sin referencia firmada por el señor Rubén

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 Alirio Montoya, Encargado de Servicios Generales, y por cumplido el punto cuatro punto dos del acta de la
2 sesión veintinueve-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de julio del presente año. **Punto siete punto**
3 **cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
4 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE "FOROS REGIONALES DE DERECHO**
5 **DE FAMILIA" EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
6 nota y anexos, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
7 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos trece/catorce,
8 fechada el veintisiete y recibida el veintiocho de agosto del presente año, por medio de la cual somete a
9 consideración el desarrollo de las actividades denominadas "Foros Regionales de Derecho de Familia", los
10 cuales se llevarían a cabo en el marco de la conmemoración de los veinte años de jurisdicción de familia,
11 incluido en el Plan Anual de Capacitación, y que serían la continuidad del "Congreso de Familia, licenciada
12 Evelyn Roxana Núñez Franco" realizado recientemente; que en los Foros participaría el doctor Luis María
13 Palma, quien se encontrará en el país a raíz de las actividades del Programa de Especialización en materia
14 Penal para Jueces de Paz y otros ponentes que lo harán ad-honorem, según se detalla en el documento
15 adjunto que forma parte de este punto; las actividades propuestas se realizarían de la siguiente manera: I) El
16 día tres de octubre del año en curso, en horario de las trece a las dieciocho horas, en el hotel Trópico Inn de
17 San Miguel, dirigido a ciento cincuenta personas, cuyo costo en concepto de refrigerio ascendería a la suma
18 de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y II) El día diez de octubre de dos mil
19 cuatro, en horario de las trece a las dieciséis horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa
20 Ana, dirigido a ciento cincuenta personas. El costo de esta actividad está considerado dentro del rubro
21 correspondiente a la Maestría Judicial, en virtud de coincidir en el tiempo. Agrega el señor Director de la
22 Escuela en su nota, que los demás costos a considerar son: Sesenta dólares de los Estados Unidos de
23 América, para la reimpresión de un Roll-up; un mil cuatrocientos setenta y cinco dólares de los Estados
24 Unidos de América para la producción de quinientos pines conmemorativos, y cuatrocientos dólares de los
25 Estados Unidos de América, para la elaboración de quinientos bolígrafos con logos del Consejo y la
26 Escuela; todo lo anterior hace un total de tres mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos
27 de América. Los Señores Consejales estiman conveniente que se apruebe la propuesta, siempre y cuando
28 se cuente con la correspondiente constancia de disponibilidad y elegibilidad del gasto. El Pleno,
29 **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
30 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo
31 de la actividad denominada "Foros Regionales de Derecho de Familia", que se llevarán a cabo en el marco

1 de la conmemoración de los veinte años de Jurisdicción de Familia, en los que participará el doctor Luis
2 María Palma, quien se encontrará en el país a raíz de las actividades del Programa de Especialización en
3 materia Penal para Jueces de Paz y otros ponentes que lo harán ad-honorem, según se detalla en el
4 documento adjunto que forma parte de este punto; las actividades se desarrollarán de la siguiente manera: I)
5 El día tres de octubre del año en curso, en horario de las trece a las dieciocho horas, en el hotel Trópico Inn
6 de San Miguel, dirigido a ciento cincuenta personas, cuyo costo en concepto de refrigerio ascendería a la
7 suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que será cancelado con fondos del
8 presupuesto del Consejo; y II) El día diez de octubre de dos mil catorce, en horario de las trece a las
9 dieciséis horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, dirigido a ciento cincuenta
10 personas. El costo de esta actividad está considerado dentro del rubro correspondiente a la Maestría
11 Judicial, en virtud de coincidir en el tiempo; b) Autorizar además los costos siguientes: Sesenta dólares de
12 los Estados Unidos de América, para la reimpresión de un Roll-up; un mil cuatrocientos setenta y cinco
13 dólares de los Estados Unidos de América, para la producción de quinientos pines conmemorativos, y
14 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para la elaboración de quinientos bolígrafos con
15 logos del Consejo y la Escuela; que hacen un total de un mil novecientos treinta y cinco dólares de los
16 Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el
17 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Jefa de la Unidad
19 Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" INFORMA**
21 **SOBRE SITUACIÓN DE UN CAPACITADOR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES**
22 **DE PAZ EN MATERIA PENAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
23 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cuatrocientos diecisiete/catorce, fechada el dos de los corrientes,
25 mediante la cual expresa que el licenciado Roberto Emanuel Campos Ascencio, Juez de Paz de El Carmen,
26 departamento de La Unión, fue convocado para participar en el Programa de Especialización para Jueces
27 de Paz en materia Penal, que inició en el mes de mayo del presente año en la ciudad de San Miguel; sin
28 embargo, a raíz de que fue nombrado Juez Especializado de Sentencia de San Miguel, en forma interina, a
29 partir del uno de agosto del corriente año, el quince de agosto presentó una nota a la sede regional del
30 Consejo en la ciudad de San Miguel, en la que pidió tener por justificada su inasistencia al módulo III del
31 Diplomado, denominado "Habilidades Gerenciales", que se llevó a cabo del once al quince de agosto, nota

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 que fue marginada por el señor Subdirector de la Escuela, dando por justificada la ausencia, en razón del
2 citado nombramiento; acción que no comparte el Señor Director de la Escuela, debido a que el mencionado
3 Programa es continuo y puede verse afectado ante la ausencia total a uno de sus módulos; aunado a lo
4 anterior, el día dos de los corrientes, el Administrador Académico de la sede regional en San Miguel,
5 presentó informe sobre otras solicitudes que ha recibido, fechadas el veinticinco y veintiocho de agosto
6 recién pasado, en el informe manifiesta que el licenciado Campos Ascencio, fue convocado para recibir el
7 módulo IV del Programa, denominado "Problemas Jurídicos Contemporáneos en la Investigación Penal",
8 llevado a cabo del veintisiete al veintinueve de agosto y justifica su ausencia al mismo, debido a que la Corte
9 Suprema de Justicia, no le concede la licencia correspondiente, asistiendo únicamente a una jornada del
10 módulo el día veintisiete, lo que representa una inasistencia de más del sesenta por ciento; agrega el señor
11 Director en su nota, que vale destacar, que el licenciado Roberto Emanuel Campos Ascencio, según nota
12 anexa, firmada por la señora Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, voluntariamente declinaría
13 su participación en el Programa de Especialización, sumado a que al no haber asistido en un cien por ciento
14 al módulo III y a más del sesenta por ciento en el módulo IV, sus justificaciones por inasistencia, son
15 improcedentes, razón por la cual solicita se valore la exclusión del mencionado profesional. El señor Director
16 finalmente manifiesta, que desde la ratificación del cargo de la Subdirección, se ha distribuido la carga de
17 responsabilidades a nivel interno dentro de la Escuela, por lo que la Subdirección supervisa el trabajo
18 relacionado con: la Sección Académica, gestión de los procesos de programación de cursos, planificación y
19 coordinación del trabajo de las áreas temáticas de la Escuela, lleva el seguimiento directo de la Maestría
20 Judicial, revisa y avala las solicitudes de justificación o retiros en procesos de capacitación continua que se
21 ingresan al Registro Académico. Los Señores Consejales, en base al informe del Señor Director de la
22 Escuela y a lo señalado en literal c) del artículo treinta y tres de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
23 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", establecen que el licenciado Roberto Emanuel Campos Ascencio,
24 Juez de Paz de El Carmen, departamento de La Unión, ha perdido su condición de capacitando del
25 Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, que se lleva a cabo en la sede regional
26 del Consejo en la ciudad de San Miguel, por lo que debe ser excluido del mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)**
27 Excluir al licenciado Roberto Emanuel Campos Ascencio, Juez de Paz de El Carmen, departamento de La
28 Unión, del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, que se lleva a cabo en la
29 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, por cuanto de conformidad a lo señalado en literal c)
30 del artículo treinta y tres de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo", ha perdido su condición de capacitando del mencionado Programa; **b)** Comunicar el presente

1 acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado
2 Roberto Emanuel Campos Ascencio, para los efectos consiguientes. **Punto siete punto siete. DIRECTOR**
3 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO"**
4 **PRESENTA INVITACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE COSTA RICA PARA**
5 **PARTICIPAR EN CICLO IBEROAMERICANO DE VIDEOCONFERENCIAS.** El Secretario Ejecutivo, somete
6 a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela
7 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos
8 veintiuno/catorce, fechada el cuatro de septiembre del corriente año, mediante la cual informa que ha
9 recibido un correo electrónico del licenciado Román Bresciani Quirós, Coordinador de Ciclos
10 Iberoamericanos de Videoconferencias de la Escuela Judicial de la República de Costa Rica, fechado el tres
11 de septiembre del presente año, en el que invitan a participar en el Ciclo Iberoamericano de
12 Videoconferencias denominado "El nuevo Proceso Civil en Iberoamérica", que se llevarán a cabo los días
13 tres, diez, diecisiete y treinta y uno de octubre del presente año, de las quince a las diecisiete horas de
14 Costa Rica; agrega el señor Director, que debido a la importancia en los ordenamientos jurídicos, la entidad
15 organizadora invita a que juristas de los respectivos países participen como expositores(as), desarrollando
16 cuatro temas que se detallan en el correo electrónico adjunto, por lo que solicitan que a más tardar el día
17 diez de los corrientes, se remita el nombre del profesional expositor, el tema a tratar y la fecha de la
18 presentación, a fin de coordinar aspectos logísticos de dicha actividad, incluyendo la divulgación del
19 programa a todas las Escuelas Judiciales de la Red Iberoamericana. Los Señores Consejales estiman
20 conveniente autorizar la participación del Consejo en el Ciclo Iberoamericano de Videoconferencias
21 denominado "El nuevo Proceso Civil en Iberoamérica", siempre y cuando no haya ninguna interferencia con
22 la programación de actividades de la Escuela. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la participación del Consejo
23 Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
24 en cada una de las actividades señaladas en el Ciclo Iberoamericano de Videoconferencias denominado "El
25 nuevo Proceso Civil en Iberoamérica", que se llevarán a cabo los días tres, diez, diecisiete y treinta y uno de
26 octubre del presente año, de las quince a las diecisiete horas de Costa Rica; las que deben ser incorporadas
27 en la programación de actividades de la Escuela y transmitidas a las sedes regionales del Consejo en San
28 Miguel y Santa Ana, siempre y cuando no haya ninguna interferencia con la programación de actividades de
29 la Escuela; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, para que
30 seleccione a los profesionales idóneos para que participen como ponentes en el Ciclo Iberoamericano de
31 Videoconferencias denominado "El nuevo Proceso Civil en Iberoamérica", y que gire instrucciones al señor

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 Luis Edmundo López, Encargado del Área de Audiovisuales, a fin de que coordine debidamente los
2 aspectos técnicos de conexión y logísticos que deben llevarse a cabo para el exitoso desarrollo de cada una
3 de las actividades del evento citado; y c) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la
4 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**
5 **siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
6 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL**
7 **CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
8 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
9 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-cuatrocientos veintidós/catorce, fechada el cuatro de
10 septiembre del año en curso, mediante la cual remite la propuesta de la Programación de Actividades de la
11 Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil catorce, que contiene en detalle las fechas,
12 nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los cursos, nombre de los capacitadores, destinatarios,
13 sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, permitiendo tener una visión completa de cada actividad.
14 Agrega el señor Director en su nota, que se ha desarrollado una programación centrada en personal judicial,
15 de conformidad con el Plan Anual de Capacitación-dos mil catorce; que incluyen actividades gestionadas en
16 coordinación con la Corte Suprema de Justicia, y se continúan los procesos de formación solicitada,
17 relacionadas con la transición y preparación para que Tribunales de Tránsito sean reconvertidos en
18 Tribunales de Vigilancia Penitenciaria; en cuanto a los avances en el desarrollo de nuevos módulos de
19 formación, en general se han venido sumando nuevas actividades de capacitación en las diferentes áreas
20 de la Escuela, esperando el cumplimiento de metas en todas las coordinaciones, a excepción del área de
21 Derecho Privado y Procesal, en la cual la Dirección de la Escuela, asumiría su coordinación ad honorem,
22 hasta suplirse la ausencia del Coordinador, de igual manera se han incorporado las actividades vinculadas
23 con la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, y la Maestría Judicial; finalmente aclara que el
24 informe ejecutivo correspondiente al área de Derecho Privado y Procesal, fue presentado por el licenciado
25 Jorge Alberto Villalta Viscarra, antes de formalizar su renuncia al cargo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
26 recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la programación de actividades de la Escuela,
28 correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil catorce y que cada uno de los Señores Consejales la
29 revise y analice, para conocerla en la próxima sesión. **Punto siete punto nueve. SECRETARIO**
30 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**
31 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitan al Honorable Pleno del

1 Consejo, durante el período comprendido del veintinueve de agosto al cinco de septiembre del año en curso,
2 ser considerados para integrar temas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno
3 de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que
4 solicitaron ser considerados para integrar temas, durante el periodo comprendido del veintinueve de agosto
5 al cinco de septiembre de dos mil catorce. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. LICENCIADO**
6 **ALEXSIR EVENOR ARGUERA ÁLVAREZ, SOLICITA SE LE CONCEDA MISIÓN OFICIAL.** El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Alexis Evenor Arguera Álvarez, recibida
8 el tres de los corrientes, por medio de la cual hace llegar una solicitud de cooperación remitida por la
9 licenciada Darlene González, Directora Encargada de la Escuela Judicial de Panamá, consistente en que él
10 imparta el curso "Formación Judicial por Competencias", que la referida Escuela llevará a cabo del uno al
11 cinco de diciembre del año en curso, para lo cual le ofrecen transporte aéreo, alojamiento y alimentación, no
12 así, algún tipo de remuneración económica, por lo que solicita que se conceda la cooperación otorgándole
13 misión oficial para las fechas indicadas. Los Señores Consejales tomando en consideración que la Escuela
14 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y la Escuela Judicial de Panamá, pertenecen a la
15 Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), estiman procedente autorizar la colaboración solicitada
16 y que previo el informe del Departamento de Recursos Humanos, se le conceda licencia con goce de sueldo
17 al licenciado Alexis Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial,
18 para que durante el período comprendido del uno al cinco de diciembre de dos mil catorce, imparta la citada
19 capacitación en la Escuela Judicial de Panamá. El Pleno, de conformidad al artículo cinco numeral siete de
20 la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y artículo veintidós literales i) y m) de
21 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Denegar lo solicitado por el licenciado Alexis
22 Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, referente a que se le
23 conceda misión oficial para los fines expresados en la presentación de este acuerdo; **b)** Previo informe del
24 Departamento de Recursos Humanos, se concede licencia con goce de sueldo al licenciado Alexis Evenor
25 Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial, para el período comprendido
26 del uno al cinco de diciembre del presente año, a fin de que imparta el curso "Formación Judicial por
27 Competencias", que la Escuela Judicial de Panamá llevaría a cabo durante el periodo señalado; **c)** Autorizar
28 la cooperación solicitada por la doctora Darlene González, Directora Encargada de la Escuela Judicial de
29 Panamá, en el sentido de designar al licenciado Alexis Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la
30 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que imparta en la citada Escuela, el
31 curso sobre "Formación Judicial por Competencias". Los gastos correspondientes al transporte aéreo,

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 alojamiento y alimentación, del licenciado Arguera Álvarez, serán por cuenta de la entidad solicitante; y **d)**
2 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
3 Arturo Zeledón Castrillo", a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Alexis Evenor
4 Arguera Álvarez, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA**
5 **INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN CONTRA DE EMPLEADO POR FALTAS COMETIDAS.**
6 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto
7 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos veinticuatro/dos mil catorce, fechado
8 el cuatro de septiembre del presente año, quien manifiesta que el uno de septiembre del año en curso,
9 recibió la nota suscrita por el licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, quien está contratado como
10 Asistente I, desempeñando las funciones de Asesor Jurídico y Encargado de Licitaciones de la Unidad de
11 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en la que le solicitó traslado hacia otra Unidad del Consejo,
12 argumentando que las funciones que actualmente realiza son eminentemente administrativas, por lo que no
13 están acorde a su perfil y profesión como abogado y notario, por lo que no se encuentra realizado en el
14 plano laboral; en relación a lo anterior, el Gerente General solicitó un informe al licenciado Hugo Ernesto
15 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sobre el trabajo
16 realizado por el licenciado Velásquez Duarte, manifestándole mediante memorando con referencia
17 UACI/UFI/cero ciento noventa y uno/dos mil catorce, fechado el cuatro de septiembre del corriente año, que
18 el desempeño del licenciado Velásquez Duarte, durante más de ocho meses de estar realizando las
19 funciones como Asesor Jurídico y Encargado de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y
20 Contrataciones Institucional, no es satisfactorio, mostrando además un desconocimiento técnico del puesto y
21 que comete constantemente errores en las funciones encomendadas, todo ello a pesar de haber recibido la
22 correspondiente capacitación especializada de parte de la Unidad Normativa de Adquisiciones y
23 Contrataciones del Ministerio de Hacienda, así como la orientación específica brindada por dicho Jefe.
24 Agrega en su memorando el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que los
25 argumentos para solicitar el traslado señalados por el licenciado Velásquez Duarte, son un irrespeto a la
26 autoridad administrativa del Consejo y una falta de seriedad en el desempeño del cargo que le ha sido
27 asignado en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de igual manera, conforme el informe
28 del licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, se establece una grave falta de seriedad, celo y diligencia en
29 el desempeño de las funciones encomendadas a dicho profesional, motivo por el cual solicita se inicie el
30 proceso sancionatorio correspondiente en contra del licenciado Velásquez Duarte, por el grave
31 incumplimiento a sus obligaciones y la falta de respeto a la Dirección Superior. Los Señores Consejales, al

1 analizar la solicitud del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; el informe del
2 licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
3 y la solicitud de traslado suscrita por el licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, Asesor Jurídico de
4 dicha Unidad y encargado de las Licitaciones, establecen que el referido profesional se encuentra
5 contratado por el Consejo con el cargo de Asistente I, desempeñando funciones de Asesor Jurídico y
6 Encargado de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en consideración a
7 su profesión de Abogado, ya que las funciones asignadas corresponden a la aplicación y puesta en práctica
8 de los procedimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
9 Pública, para la adquisición de bienes y servicios para el Consejo, atribuciones que son de carácter técnico
10 jurídico y administrativo y no como él afirma en su solicitud de traslado presentada al Señor Gerente
11 General; además, los argumentos para fundamentar su petición, evidencian una ignorancia inexcusable de
12 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, específicamente de su artículo ochenta y seis, que literalmente
13 señala que los abogados que prestan sus servicios al Consejo, serán incompatibles con el ejercicio de la
14 abogacía y el notariado, lo cual además denota falta de respeto a la Institución y a su ordenamiento positivo,
15 por cuanto la Institución está incapacitada para que el licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, ejerza
16 en forma plena la profesión de Abogado y la función de Notario, situaciones éstas que lo llevarían a él a
17 sentirse realizado profesionalmente, tal como él lo manifiesta en su nota, no obstante que el Consejo lo
18 contrató como Asistente I, lo cual él aceptó y no como Abogado y Notario; de igual manera, del informe del
19 licenciado Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se concluye que el
20 licenciado Velásquez Duarte, tiene un rendimiento en su desempeño insatisfactorio, demostrando
21 desconocimiento técnico jurídico del puesto; además, de cometer constantemente errores, lo cual por su
22 condición de abogado indica un completo desconocimiento sobre la aplicación e interpretación de la Ley de
23 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; comprobando asimismo, que no desempeña
24 sus funciones con el celo, diligencia y probidad que las funciones que se le han encomendado le requieren,
25 infringiendo con ello gravemente lo establecido en las letras b) y e) del artículo treinta y uno de la Ley de
26 Servicio Civil, en relación con la letra a) del artículo cincuenta y tres de la referida Ley, por lo cual debe ser
27 suspendido, ya que su mal desempeño en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
28 representa un grave peligro para la administración del Consejo, e iniciar el procedimiento de despido, todo
29 ello de conformidad con los artículos cincuenta y ocho, cuarenta y uno, letra g), treinta y uno, letras b) y e),
30 cincuenta y tres letra a) y cincuenta y cinco de la Ley de Servicio Civil, en relación con los artículos treinta,
31 veintiocho letras b) y e), y treinta y seis del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 Judicatura. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado
2 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos veinticuatro/dos mil
3 catorce, fechado el cuatro de septiembre del presente año, juntamente con los anexos; b) Suspender
4 previamente en sus funciones, a partir del uno de octubre del año en curso, al licenciado Douglas Orlando
5 Velásquez Duarte, quien se encuentra contratado en la plaza de Asistente I, según contrato número treinta y
6 siete/dos mil catorce, con funciones de Asesor Jurídico y Encargado de Licitaciones, porque su permanencia
7 en el Consejo constituye un grave peligro para la administración, por su mal desempeño en la Unidad de
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dependencia encargada de la adquisición de bienes y servicios
9 para el Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad con el artículo cincuenta y ocho de la Ley de
10 Servicio Civil; c) Despedir al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte, a partir del uno de octubre del
11 año en curso, previa autorización de la Comisión de Servicio Civil del Consejo, contratado con el cargo de
12 Asistente I, y a quien administrativamente se le asignaron las funciones de Asesor Jurídico y Encargado de
13 Licitaciones, por el incumplimiento grave de los deberes que le corresponden establecidas en los artículos
14 treinta y uno letras b) y e), cincuenta y tres letra a) de la Ley de Servicio Civil, y los artículos treinta,
15 veintiocho letras b) y e), y treinta y seis del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, conforme el procedimiento establecido en el artículo cincuenta y cinco de la referida Ley; d)
17 Comunicar a la Comisión de Servicio Civil del Consejo, la suspensión con base en el artículo cincuenta y
18 ocho de la Ley de Servicio Civil, y la decisión de despedir al licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte,
19 contratado como Asistente I, con funciones de Asesor Jurídico y Encargado de Licitaciones de la Unidad de
20 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a partir del uno de octubre del año en curso, por el
21 incumplimiento grave de los deberes comprendidos en las letras b) y e) del artículo treinta y uno en relación
22 con el artículo cincuenta y tres letra a) de la Ley de Servicio Civil, tal como ha quedado señalado en la
23 presentación de este punto; e) Autorizar al Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para
24 que en cumplimiento al artículo cincuenta y cinco de la Ley de Servicio Civil, comunique por escrito, a la
25 Comisión de Servicio Civil del Consejo, el acuerdo del Pleno contenido en el literal anterior, debiendo
26 expresar las razones legales en que fue fundamentada la decisión del despido del licenciado Douglas
27 Orlando Velásquez Duarte, así como los hechos en que se basa, proponiendo para ello las pruebas
28 pertinentes; f) Instruir al Secretario Ejecutivo, para que inicie y tramite ante la Comisión de Servicio Civil del
29 Consejo Nacional de la Judicatura, el proceso de despido del licenciado Douglas Orlando Velásquez Duarte,
30 quien fue contratado en el cargo de Asistente I, y con funciones de Asesor Jurídico y Encargado de
31 Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y g) Comunicar el presente

1 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y a la Jefa
2 del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos legales correspondientes. El Consejal licenciado
3 Luis Enrique Campos Díaz, se abstuvo de votar en este punto. **Punto ocho punto tres. RENUNCIA DEL**
4 **LICENCIADO NELSON ULISES MARTÍNEZ GUZMÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
5 nota suscrita por el licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, recibida el nueve de los corrientes, por
6 medio de la cual presentó su renuncia a partir del día uno de agosto del año en curso, en el cargo de Jefe de
7 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, expresando su agradecimiento, por la confianza depositada
8 en él. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aceptar la renuncia presentada por el licenciado Nelson Ulises Martínez
9 Guzmán, a partir del día uno de agosto del año en curso, en el cargo de Jefe de la Unidad Técnica de
10 Planificación y Desarrollo; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, a la Jefa
11 del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, para los efectos
12 consiguientes. **Punto ocho punto cuatro. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR LOS**
13 **CONSEJALES LICENCIADA MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO, LICENCIADO JORGE**
14 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ Y LA COORDINADORA DE LA ESCUELA LICENCIADA**
15 **DINORAH PAOLA SALAZAR MOLINA.** Los Señores Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de
16 Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y la Coordinadora del Área Penal, Procesal Penal y
17 Derecho Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", licenciada
18 Dinorah Paola Salazar Molina, presentan el informe y anexos sobre la Misión Oficial que les fue
19 encomendada, según acuerdo contenido en el punto ocho punto dos del acta de la sesión número treinta y
20 uno-dos mil catorce, celebrada el diecinueve de agosto del año en curso, por medio de la cual se acordó que
21 participarán en la acción formativa regional judicial denominada "La explotación sexual comercial de niña,
22 niños y adolescentes", que se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días
23 comprendidos del veinticinco al veintinueve de agosto del presente año. Agregan en su informe los Señores
24 Consejales y la Coordinadora, que en el referido evento les fue entregada una documentación que
25 acompañan para ser remitida a la Biblioteca institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe
26 suscrito por los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Jorge Alfonso
27 Quinteros Hernández, y la Coordinadora del Área Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario de la
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", licenciada Dinorah Paola Salazar Molina,
29 acompañado de anexos, referentes a la Misión Oficial que les fue encomendada por el Pleno y por cumplido
30 el acuerdo contenido en el punto ocho punto dos del acta de la sesión número treinta y uno-dos mil catorce,
31 celebrada el diecinueve de agosto del año en curso. La documentación que acompañan debe ser remitida a

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 la Biblioteca institucional. **Punto ocho punto cinco. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADA**
2 **POR EL SEÑOR PRESIDENTE LICENCIADO TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA.** El Señor Presidente
3 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, presenta el informe y anexo correspondiente a la Misión Oficial que
4 le fue concedida, según acuerdo contenido en el punto nueve punto dos de la sesión número veinticinco-dos
5 mil catorce, celebrada el treinta de junio del presente año, por medio de la cual se acordó que participara en
6 el Seminario Taller "En defensa de lo público" comprendido en la XXVII edición de los Cursos de Verano de
7 la Universidad Complutense, impartido por la referida Universidad y la Secretaría Ejecutiva de Formación del
8 PSOE, que se llevó a cabo en la ciudad de Madrid, España, los días comprendidos del doce al diecinueve
9 de julio del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el Señor
10 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, así como el anexo, referente a la Misión Oficial que le fue
11 encomendada por el Pleno y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto dos de la
12 sesión número veinticinco-dos mil catorce, celebrada el treinta de junio de dos mil catorce. **Punto ocho**
13 **punto seis. INFORME DE SEÑORES CONSEJALES.** Los Señores Consejales, manifestaron que el día
14 uno de los corrientes, atendiendo invitación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Profesor
15 Salvador Sánchez Cerén y la Señora Primera Dama de la República, Doña Margarita Villalta de Sánchez,
16 asistieron al "Acto de inauguración del mes cívico", llevado a cabo a las nueve horas, en la Plaza Cívica
17 Presbítero y Doctor José Simeón Cañas, de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz, ocasión
18 en la cual se dieron algunas situaciones incómodas que pusieron de manifiesto la falta de organización, por
19 parte de la licenciada Magaly Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y
20 Relaciones Públicas de esta institución, ya que no fueron debidamente informados sobre aspectos logísticos
21 como por ejemplo conocer el lugar designado para cada uno de ellos, inclusive se pudieron percatar que el
22 Señor Presidente del Consejo estaba en un lugar que no le correspondía, y al buscar el auxilio del personal
23 de la referida Unidad no se encontró, y cuando la Jefa Interina de la citada Unidad fue consultada respecto a
24 si los Consejales contarían con el apoyo de la Colaboradora licenciada Tani Beatriz Brizuela de Rodríguez,
25 la licenciada Torres de Calvo les manifestó que la licenciada Brizuela de Rodríguez a última hora le informó
26 que se encontraba incapacitada; sin embargo, consideran que la licenciada Torres de Calvo al tener
27 conocimiento de tal circunstancia, debió solventarla, de ser preciso con la colaboración de otra persona,
28 pero la mencionada Jefa Interina no se preocupó, lo que ocasionó que los Señores Consejales tuvieran
29 dificultades para su ubicación, lo que no es la primera ocasión en que ocurren esas cosas; por lo que la
30 actuación de la licenciada Torres de Calvo denota falta de responsabilidad y seriedad en el desempeño de
31 su cargo, faltando con ello a sus obligaciones contempladas en el artículo treinta y uno literal "b" de la Ley

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1 de Servicio Civil, como es cumplir con celo, diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su cargo o
2 empleo, por lo que es procedente sancionarla, con base en los artículos cuarenta y uno y treinta y uno literal
3 b) de la Ley de Servicio Civil; debiendo darle cumplimiento a los artículos once de la Constitución de la
4 República y treinta inciso tercero del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
5 a fin de garantizarle su derecho de audiencia, para lo cual se deberá instruir a la Jefa de la Unidad Técnica
6 Jurídica, para que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente, concediéndole a la
7 licenciada Magaly Esperanza Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
8 Públicas, la audiencia que le corresponde, por el plazo de tres días. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir a la
9 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el
10 procedimiento administrativo sancionatorio en contra de la licenciada Magaly Esperanza Torres de Calvo,
11 Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, por la falta de celo, diligencia y
12 seriedad en el desempeño de su cargo, tal como lo han expresado los Señores Consejales que asistieron al
13 "Acto de inauguración del mes cívico", llevado a cabo a las nueve horas del día lunes uno de los corrientes,
14 en la Plaza Cívica Presbítero y Doctor José Simeón Cañas, de la ciudad de Zacatecoluca, departamento de
15 La Paz, debiendo concederle audiencia por tres días para que presente los alegatos que estime
16 conveniente, en cumplimiento del derecho de audiencia establecido en el artículo once de la Constitución de
17 la República y el inciso tercero del artículo treinta del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional
18 de la Judicatura y una vez finalizado el proceso, conteste o no la licenciada Torres de Calvo, remita al Pleno
19 las diligencias correspondientes, acompañadas de su respectiva opinión jurídica, sobre la situación de la
20 referida profesional; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del
22 Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Magaly Esperanza Torres de Calvo, para los efectos
23 consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas
24 de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

25
26
27
28
29
30
31



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 34-2014
09 de septiembre de 2014

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



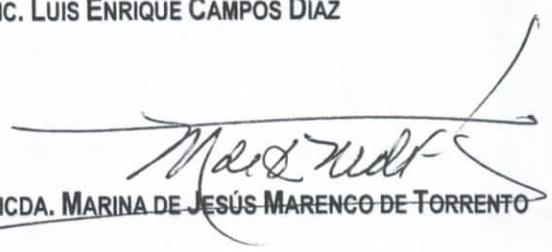
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



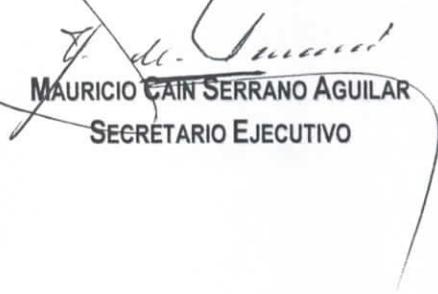
LICDA. MARINA DE JESÚS MARENGO DE TORRENTO



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO